

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 135

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: *Expediente UPF-AV- Proyecto de Resolución - Cumplimiento a la Ley N° 244.*

Entró en la sesión de:

27/06/85

COMISION Nº



"PEDIDO DE INFORMES AL GOBERNADOR DEL TERRITORIO"

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE RESOLUCION

LEGISLATURA
SANCIÓN 27/6/85

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º - INVITASE AL SEÑOR GOBERNADOR DEL TERRITORIO, DON ADOLFO LUIS SCIURANO A CONCURRIR AL RECINTO DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA, A FIN DE INFORMAR LAS RAZONES QUE HAN IMPEDIDO AL PODER EJECUTIVO TERRITORIAL DAR CUMPLIMIENTO ~~A LO DISPUESTO~~ A LA LEY Nº 244, SANCIONADA Y PROMULGADA POR ESTE GOBIERNO EN EL CORRIENTE AÑO.

ARTICULO 2º - DADO EL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE SU PROMULGACION, Y TENIENDO EN CUENTA QUE LA FALTA DE APLICACION DE LA LEY 244 PODRIA SER CONSIDERADO COMO DESACATO POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO TERRITORIAL, SIN PERJUICIO DE TODOS AQUELLOS AGENTES QUE PODRIAN CONSIDERARSE DAMNIFICADOS POR FALTA DE APLICACION DE LA MENCIONADA ley, ESTIMASE NECESARIA LA PRESENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR EN ESTA HONORABLE CAMARA, DENTRO DE LOS PROXIMOS DIEZ (10) DIAS A CONTAR DE LA FECHA DE SANCION DEL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCION.-

USHUAIA, 27 de Junio de 1985.-

MARCELO LUIS ORSAN
GOBERNADOR

ENZO S. GALDI
LEGISLADOR

HORACIO SANDOVAL
LEGISLADOR